

//son (Chubut), 14 de Junio de 2011

Dictamen Nro. 203/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.302/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. LIC. PUBLICA N° 09/11 MOV. SUELOS Y APERTURA DE CALLES KM. 12 COM. RIV. (EXPTE. N° 294/11 - SIPy SP/IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 52/53 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal-en ese orden- y he de acompañar sus dictámenes. He de señalar que en el análisis técnico de la propuesta se observa un desfase apreciable en el precio del ítem 1.2” Cartel de Obra”, cuestión que habré de requerir que sea revisado por la Comitente.

*b)Que a fs. 43 la Sub-Comisión Técnica requiere documentación aclaratoria y complementaria de carácter técnica, que deberá ser aportada por la adjudicataria. Por lo antedicho he de **REQUERIR** que dicha documental se agregue, previo a la suscripción del pertinente Contrato de obra Pública.*

*c)Que a fs. 44 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 09/11 a la oferta presentada por la Empresa **UTE FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. – EDISUD S.A.** “. por su oferta de **PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 10.924.126.06).** , Diciembre de 2010..*

d)Que a fojas 49/49 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente-a salvo lo indicado en el acap. b) precedente- y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Asi me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal